

INSTRUCCION PUBLICA.—ESCUELA DE JURISPRUDENCIA.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$		2,288 55	70,799 05	936,677 89
5457	Un mozo de la clase de química.....\$	0 66	240 90		
5458	Un mozo para la de historia natural, con obligación de coleccionar plantas para la clase.....	0 83	302 95		
5459	Siete mozos, á \$ 240.90.....	0 66	1,686 30		
5460	Un mozo para la clase de galvanoplastia.....	0 66	240 90		
5461	Un jardinero.....	0 83	302 95		
5462	Dos peones del mismo, á \$ 146.....	0 40	292 00		
5463	Un velador.....	0 83	302 95	5,657 50	
Gastos.					
5464	Los diarios para el servicio de cátedras, gabinetes, academias y observatorio.....\$		3,000 00		
5465	Para alumbrado, premios á los jefes, gastos de secretaria é imprevistos, ejemplares de plantas para la cátedra de botánica y para conservación del edificio y jardines.....		4,000 00		
5466	Para la reedificación de algunos departamentos del edificio.....		1,500 00		
5467	Para compra de libros, subscripción á periódicos científicos y gastos de biblioteca.....		1,000 00	9,500 00	85,956 55
SECCION LIV.					
ESCUELA DE JURISPRUDENCIA.					
5468	Un director.....\$	5 48	2,000 20		
5469	Un secretario.....	2 74	1,000 10		
5470	Un prefecto.....	2 09	762 85		
5471	Un mayordomo.....	2 74	1,000 10		
5472	Un bibliotecario, alumno de esta escuela.....	1 27	463 55		
5473	Un escribiente de la secretaria.....	0 83	302 95		
5474	Un profesor de literatura y elocuencia.....	3 29	1,200 85		
5475	Un profesor de derecho natural.....	3 29	1,200 85		
5476	Un profesor de primer curso de derecho romano.....	3 29	1,200 85		
5477	Un profesor de segundo curso de derecho romano.....	3 29	1,200 85		
5478	Un profesor de primer curso de derecho patrio.....	3 29	1,200 85		
5479	Un profesor de segundo curso de derecho patrio.....	3 29	1,200 85		
5480	Un profesor de derecho constitucional y administrativo.....	3 29	1,200 85		
5481	Un profesor de derecho internacional y marítimo.....	3 29	1,200 85		
	Al frente.....\$		15,136 55		1,022,634 44

INSTRUCCION PUBLICA.—ESCUELA DE MEDICINA.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$		15,136 55		1,022,634 44
5482	Un profesor de principios de legislación penal.....\$	3 29	1,200 85		
5483	Un profesor de procedimientos civiles.....	3 29	1,200 85		
5484	Un profesor de procedimientos penales.....	3 29	1,200 85		
5485	Un profesor de legislación comparada.....	3 29	1,200 85		
5486	Un profesor de medicina legal.....	3 29	1,200 85		
5487	Un profesor de economía política.....	3 29	1,200 85	22,341 65	
Servidumbre.					
5488	Un portero.....\$	0 83	302 95		
5489	Un ayudante del mismo.....	0 66	240 90		
5490	Cuatro mozos, á \$ 240.90.....	0 66	963 60	1,507 45	
Gastos.					
5491	De aseo, alumbrado, de escritorio para la dirección, secretaria, mayordomía y demás gastos para las cátedras de práctica.....\$		600 00		
5492	Para reparación ordinaria del edificio.....		1,000 00	1,600 00	25,449 10
SECCION LV.					
ESCUELA DE MEDICINA.					
5493	Un director.....\$	5 48	2,000 20		
5494	Un secretario.....	3 29	1,200 85		
5495	Un mayordomo.....	2 74	1,000 10		
5496	Un prefecto.....	2 09	762 85		
5497	Un bibliotecario, escribiente.....	1 65	602 25		
5498	Un ayudante del bibliotecario.....	0 83	302 95		
5499	Un profesor de anatomía descriptiva.....	3 29	1,200 85		
5500	Un profesor de farmacia teórico-práctica.....	3 84	1,401 60		
5501	Un profesor de fisiología.....	3 29	1,200 85		
5502	Un preparador de fisiología.....	2 20	803 00		
5503	Un profesor de anatomía general y topográfica.....	3 39	1,200 85		
5504	Un jefe de los trabajos prácticos de anatomía topográfica.....	2 20	803 00		
5505	Un profesor de patología externa, para segundo y tercer año.....	3 29	1,200 85		
5506	Un profesor de ginecología.....	3 29	1,200 85		
5507	Un profesor de clínica externa para segundo año.....	3 84	1,401 60		
5508	Un profesor de clínica interna para tercer año.....	3 84	1,401 60		
5509	Un profesor de clínica externa para cuarto año.....	3 84	1,401 60		
5510	Un profesor de clínica interna para quinto año.....	3 84	1,401 60		
5511	Un profesor de clínica de enfermedades infantiles.....	3 29	1,200 85		
	A la vuelta.....\$		21,688 30		1,048,083 54

INSTRUCCION PUBLICA.—ESCUELA DE MEDICINA.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$		21,688 30		1.048,083 54
5512	Un profesor de patología, interna para segundo y tercer año.....\$	3 29	1,200 85		
5513	Un profesor de oftalmología.....	3 29	1,200 85		
5514	Un profesor de historia de las drogas	3 29	1,200 85		
5515	Un profesor de análisis químico.....	3 84	1,401 60		
5516	Un preparador de esta clase.....	2 20	803 00		
5517	Un profesor de anatomía patológica..	3 29	1,200 85		
5518	Un profesor de obstetricia.....	3 84	1,401 60		
5519	Un profesor de obstetricia para las alumnas que sigan la carrera de parteras	2 20	803 00		
5520	Un profesor de clínica de obstetricia.	3 84	1,401 60		
5521	Un profesor de medicina legal.....	3 29	1,200 85		
5522	Un preparador de la clase anterior...	1 65	602 25		
5523	Un profesor de histología normal, general y especial.....	3 29	1,200 85		
5524	Un profesor de higiene pública, privada y meteorología médica, y director del observatorio.....	5 48	2,000 20		
5525	Un profesor de bacteriología	3 29	1,200 85		
5526	Un ayudante para el observatorio y preparador de higiene y meteorología médica.....	1 65	602 25		
5527	Un alumno auxiliar del anterior.....	0 83	302 95		
5528	Un ayudante para la clase de bacteriología.....	1 65	602 25		
5529	Un profesor de patología general.....	3 29	1,200 85		
5530	Un profesor de medicina operatoria..	3 29	1,200 85		
5531	Un profesor de terapéutica.....	3 29	1,200 85		
5532	Un preparador para la cátedra de farmacia é historia de las drogas.....	2 20	803 00		
5533	Un profesor de farmacología.....	1 65	602 25		
5534	Un prosector de la cátedra de anatomía descriptiva.....	2 20	803 00		
5535	Un prosector de la cátedra de anatomía topográfica	2 20	803 00		
5536	Un ayudante para la cátedra de histología normal, general y especial.	1 65	602 25		
5537	Un ayudante de la de anatomía descriptiva.....	0 83	302 95		
5538	Un ayudante de la de anatomía topográfica	0 83	302 95		
5539	Un ayudante repetidor, jefe de los trabajos prácticos de la medicina operatoria.....	2 20	803 00		
5540	Un ayudante de la de clínica interna para tercer año.....	2 20	803 00		
5541	Un ayudante de la de clínica interna para quinto año	2 20	803 00		
5542	Un ayudante de la clase de clínica externa para segundo año.....	2 20	803 00		
5543	Un ayudante de la clase de clínica externa para cuarto año.....	2 20	803 00		
	Al frente.....\$		51,851 90		1.048,083 54

INSTRUCCION PUBLICA.—ACADEMIA DE MEDICINA.—ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$		51,851 90		1.048,083 54
5544	Un ayudante de la clase de clínica de obstetricia... ..\$	2 20	803 00		
5545	Un preparador y conservador del museo anatómico.....	1 37	500 05		
5546	Gratificación de un escribiente para la dirección, secretaría y tesorería.	1 65	602 25	53,757 20	
	Servidumbre.				
5547	Un conserje, jefe de mozos.....\$	1 65	602 25		
5548	Un mozo para el observatorio.....	0 66	240 90		
5549	Un portero.....	0 83	302 95		
5550	Un mozo primero para las clases de química y farmacia.....	0 66	240 90		
5551	Un mozo segundo para las mismas...	0 66	240 90		
5552	Un mozo primero para las de anatomía y operaciones.....	0 66	240 90		
5553	Un mozo segundo para las mismas...	0 66	240 90		
5554	Un mozo para la de histología, higiene y fisiología.....	0 66	240 90		
5555	Dos mozos de aseo, á \$ 240.90.....	0 66	481 80	2,832 40	
	Gastos.				
5556	Para proveer la biblioteca de los libros que le faltan, para suscripciones á periódicos extranjeros; para instrumentos, alumbrado, gastos de todas las clases, reposición de muebles y útiles; gastos menores de la dirección, secretaría, mayordomía, de aseo, imprevistos, de conservación ordinaria del edificio, y los de reposición y substancias para el observatorio meteorológico.....\$			7,000 00	
	Museo Anatómo-Patológico.				
5557	Su personal y gastos.....\$		8,000 00	15,000 00	71,589 60
	SECCION LVI.				
	ACADEMIA DE MEDICINA.				
5558	Un escribiente, estudiante de medicina.....\$	0 83	302 95		
5559	Un mozo.....	0 66	240 90		
5560	Gastos, cada mes \$ 371.....		4,452 00		4,995 85
	SECCION LVII.				
	ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO.				
5561	Un director.....\$	4 11	1,500 15		
	A la vuelta.....\$		1,500 15		1.124,668 99

INSTRUCCION PUBLICA.—ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$		1,500 15		1.124,668 99
5562	Un secretario.....\$	2 20	803 00		
5563	Un inspector del orden, auxiliar de la secretaria.....	1 65	602 25		
5564	Un conservador de la biblioteca y del museo.....	1 65	602 25		
5565	Un profesor de aritmética y correspondencia mercantil.....	2 20	803 00		
5566	Un profesor de aritmética y correspondencia mercantil.....	2 20	803 00		
5567	Un profesor de teneduría de libros, encargado de la contabilidad fiscal.....	2 74	1,000 10		
5568	Un profesor segundo, de teneduría de libros, encargado de enseñar la contabilidad mercantil.....	2 74	1,000 10		
5569	Un profesor tercero de teneduría de libros, encargado de enseñar la contabilidad mercantil.....	2 74	1,000 10		
5570	Un profesor de geografía general y especial de comercio.....	2 74	1,000 10		
5571	Un profesor de estadística é historia del comercio.....	2 74	1,000 10		
5572	Un profesor de operaciones financieras, bancarias y de bolsa.....	3 29	1,200 85		
5573	Un profesor de derecho mercantil, consular y marítimo.....	3 29	1,200 85		
5574	Un profesor de derecho administrativo y derecho constitucional.....	3 29	1,200 85		
5575	Un profesor de conocimiento práctico de efectos nacionales y extranjeros.....	2 20	803 00		
5576	Un profesor de química aplicada al comercio.....	3 29	1,200 85		
5577	Un preparador para esta clase.....	2 20	803 00		
5578	Un profesor de castellano.....	2 20	803 00		
5579	Un profesor de francés, para las clases de la mañana.....	1 79	653 35		
5580	Un profesor de francés, para las clases de la tarde.....	1 79	653 35		
5581	Un profesor de inglés, para las clases de la mañana.....	1 79	653 35		
5582	Un profesor de inglés, para las clases de la tarde.....	1 79	653 35		
5583	Un profesor de alemán.....	1 92	700 80		
5584	Un profesor de economía política y teoría del crédito, derecho de gentes y correspondencia y usos diplomáticos.....	3 29	1,200 85		
5585	Un profesor de historia general y particular de México.....	3 29	1,200 85		
5586	Un profesor de caligrafía mercantil..	1 65	602 25	23,644 70	
	Servidumbre.				
5587	Un Mayordomo.....\$	1 65	602 25		
	Al frente.....\$		602 25	23,644 70	1.124,668 99

INSTRUCCION PUBLICA.—ESCUELA DE BELLAS ARTES.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$		602 25	23,644 70	1.124,668 99
5588	Un conserje.....\$	1 65	602 25		
5589	Un portero.....	0 66	240 90		
5590	Un mozo de aseo.....	0 66	240 90		
5591	Un mozo para la clase de química....	0 28	102 20		
5592	Gratificación para un barrendero, cada mes \$ 5.....		60 00	1,848 50	
	Gastos.				
5593	De alumbrado del edificio, menores, de cátedras, escritorio, de aseo, de conservación y reparación de muebles, útiles, conservación y reparación del edificio, pintura y ornato de las clases y construcción de algunos muebles.....\$		2,400 00		
5594	Para la compra de substancias y reparación de aparatos en la clase de química.....		150 00	2,550 00	28,043 20
	SECCION LVIII.				
	ESCUELA DE BELLAS ARTES.				
5595	Un director.....\$	3 29	1,200 85		
5596	Un subdirector y secretario.....	3 29	1,200 85		
5597	Un mayordomo, tesorero y prefecto..	3 29	1,200 85		
5598	Un celador de estudios.....	1 37	500 05		
5599	Un escribiente bibliotecario.....	1 98	722 70		
5600	Un profesor de historia de las bellas artes.....	3 29	1,200 85		
5601	Un profesor de pintura.....	3 29	1,200 85		
5602	Un profesor de escultura, ornato y modelo.....	3 29	1,200 85		
5603	Un profesor de pintura de paisaje y perspectiva.....	3 29	1,200 85		
5604	Un profesor de grabado en hueco.....	3 29	1,200 85		
5605	Un profesor de grabado en lámina...	3 29	1,200 85		
5606	Un profesor de dibujo tomado al natural.....	4 11	1,500 15		
5607	Un profesor de dibujo de figura tomado de la estampa, para las clases diurnas.....	2 20	803 00		
5608	Un profesor de dibujo de figura tomado de la estampa, para las clases nocturnas.....	2 20	803 00		
5609	Un ayudante del profesor de dibujo de figura, para las clases nocturnas.....	1 00	365 00		
5610	Un profesor de idem de yeso.....	2 20	803 00		
5611	Un profesor de ornato y decoración..	4 11	1,500 15		
5612	Un profesor de anatomía de las formas.....	2 74	1,000 10		
5613	Un profesor de dibujo lineal é industrial y cálculo.....	3 29	1,200 85		
	A la vuelta.....\$		20,005 65		1.152,712 19